¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 20 de su publicacion. BUENOS AIRES, MARTES 27 DE JUNIO DE 1843. No. 5,924

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

—

Sres. Editores de la Gaceta Mercantil.

Muy Señores mios:

YA que por desgracia no me es posible manifestar cual lo deseo la intensa gratitud q'debo al bueno y sensible D. José Justo Maeso, por los muchos y muy recomendables servicios que ha tenido la filantropia de hacerme, tanto sustrayéndome de las garras de la muerte y restableciendo mi salud treinta y ocho años sufriente, con la aplicacion de las excelentes tisanas, opiatas y bálsamos de su exclusiva elaboracion, cuanto por otros favores que me ha dispensado, y cuya enumeracion omito por no mortificar su modestia, me tomo la confianza de rogar á Vdes. tengan á bien publicar la sucinta relacion que sigue, sobre el principio,desarrollo, progreso y tenacidad del mal de que he sido víctima la mayor parte de mi vida, y de que no he podido jamas restablecerme hasta que la Providencia me deparó al Sr. Maeso, á este hombre infatigable observador de la naturaleza, digno del aprecio público por su acierto en el tratamiento de varias enfermedades reputadas incurables, y por otras recomendaciones que relevan su mérito. Convencido de que la verdad no necesita de atavios ni de las flores de la retórica para hacerse sentir usaré de mi estilo propio que es natural y sencillo.

En la primavera de 1803 observó que sobre la extremidades de las canillas de las piernas se presentaban una que otra pinta roja que se elevaban, extendian y causaban picazon; pero atribǔyndolo á efecto de la estacion tomó refrescos de zarza y leche, con lo que calmó la erúpcion. Al siguiente año apareció y progresó con mas rapidez, resistiéndose al plan curativo que me propuso un profesor. Desde aquella fecha he consultado con la mayoria de los Médicos mas célebres de España, ya regnícolas ya extrangeros que llegaban á Cadiz, sin encontrar en ellos ni una expresion consoladora en que pudiese fundar esperanzas de sanar radicalmente: solo uno me hizo la aplicacion de baños del gaz sulfúrico, que lejos de extinguir ó á lo menos atenuar el mal herpético, dejándolo en su ser, me projuderon un dolor periódico en el vientre que cada tres meses me postraba en cama y conducia al borde del sepulcro.

Retirado del servicio de la Armada en 1827, pasé á disfrutar el goce de mi jubilacion á Santa Cruz de Tenerife, persuadido que las aguas y aires nativos contribuirian en gran parte al restablecimiento tan apetecido; pero en 1830 fue excesiva la irrupcion cutanea, á términos de forzarme á usar de los evacuantes de Lo Roy en número de 110 purgantes y 35 vomipurgativas, que si por algun tiempo hicieron notables efectos, desapareciendo el dolor crónico y mucha parte del mal primitivo, volvió este á exasperarse y solo á beneficio de los polvos de Olivencia que usé en las primaveras y otoños de los años siguientes logré contener los progresos de una enfermedad que ya se hacia demasiado molesta.

Por último, accediendo á reiteradas instancias de un hermano y de un hijo residentes en esta ciudad que se interesaban en mi bienestar, me trasladé con mi esposa y dos hijas a este clima, que se suponía me fuese favorable, emprendiendo tan dilatada navegacion en Marzo de 1841, á los sesenta y ocho años de edad: mas en vez de conseguir el objeto deseado fué mayor que nunca la irrupcion herpética, pues que me imposibitó hasta del uso de los brazos y piernas, presentándose con el alarmante caracter de lepra. Uno de los bien acreditados médicos me visitó, y apuró el arte de curar, sin obtener el mas leve alivio, retirándose desengañado del funesto resultado que pronosticó próximo. En tal conflicto y conociendo que esto se acercaba á medida que crecia por grados la inflamacion general por todo el cuerpo, y habiendo tenido noticia mi hijo de los repetidos y públicos aciertos del expresado D. José Maeso, lo buscó y manifestó m situacion; y este Sr. llegó á mi lecho de dolor el 26 de Diciembre último. Despues de informado de cuantos antecedentes juzgó necesario saber, derramó un bálsamo consolador en los ánimos de mi afligida familia, pronosticandole que dentro de ocho dias andaria y manejaria mis brazos, que a los quince estaria el cutis de mi cara en disposicion de que me afeitasen: que á los veinte ó veinte dos daria un paseo de cuatro cuadras, precaviendome del sol, y que al mes podria alargarlo hasta Santa Lucia á oir misa y dar gracias al Altísimo. En efecto, conforme lo predijo asi sucedió exactamente. Desde las primeras tomas de tisana conocí alivio; y ha sido tal el tino y acierto con que se ha conducido que me hallo en un estado completo de robustez y agilidad, superior á mi edad.

Ojalá que esta mi exposicion sirva de estimulo á algunos que se hallen padeciendo de la misma enfermedad ó de otras igualmente tenaces y declaradas incurables, para que recurran al remedio eficaz que me restituyó la salud por tantos años perdida.

Dispensen Vdes. este desahogo de la gratitud á su muy atento servidor Q. B. D. M.

PABLO DE BENAVIDES.
calle de la Reconquista No. 230.

—

¡Viva la Federacion!

—

¡ Rosas, Federacion, Independencia ó Muerte !

Los antiguos apreciadores mas justos que nosotros de todo descubrimiento util, los trasmitian á la posteridad perpetuando su memoria, y la de sus autores en pirámides, columnas ú otros monumentos durables; y mas tarde los Griegos y los Romanos recompensaban los servicios hechos á la humanidad, con coronas; hoy la prensa publica y recomienda los descubrimientos ventajosos. Yo que no puedo disponer de coronas ni erigir monumentos, debo y quiero mostrar mi gratitud, publicando la causa que me la impone.

Tres años consecutivos estuve postrado en el lecho del dolor sin accion en mis miembros, victima de catorce ulceras distribuidss por el cuerpo, sin contar otras cuatro en la cabeza, y cubierto de una costra escamosa blanquecina y acre, que me hacia un objeto de horror: seis médicos me asistieron sucesivamente, que ningun alivio dieron á mi enfermedad; imposibilitado de costearlos, y subsistiendo de la conmiseracion de algunas almas caritativas, me habia resignado á morir en la flor de la edad, segun me lo habian hecho entender los profesores que me habian asistido; pero la Providencia Divina que no habia decretado mi deceso, inspiró á mi buena paciente y afligida esposa, la idea de ensayar para mi alivio la acreditada tisana que compone D. José Justo Maeso en la calle de Maipú No. 76, estimulada del conocimiento que tenia de las maravillosas curaciones que habia hecho aquel soberano especifico en personas declaradas incurables por los médicos y muy especialmente de la obtenida por el Sr. Coronel D. Joaquin Maria Ramiro, Edecan de Nuestro Ilustre Restaurador á quien salvó un dedo de un pié de la amputacion á que los facultativos lo habian condenado curándolo el Sr. Maeso en un pequeño número de dias, despues de catorce meses de enfernedad y casi postracion, y de un origen de muchos años.

Recurrió mi esposa al Sr. Maeso, y este hombre sensible y benéfico á pesar de estar ciego, se acercó a mi cama, me interrogó sobre el origen y desarrollo de mis males, y me consoló con la seguridad de que en menos de cuatro meses me veria sano, robusto y trabajando para atender á mi desgraciada familia.

Se realizó su promesa y gracias á Dios y á su sublime tisana, me hallo sano de todas mis dolencias inclusas las ulceras que me afligian y á cuya curacion concurrió eficazmente un bálsamo de su composicion.

Sépalo, pues, el público, para que todos los desgraciados desauciados ó poco aliviados con otros medicamentos, recurran á la tisana del Sr. Maeso, á quien presenta su mas cordial y sincera gratitud en union con su esposa é hijos su eternamente reconocido servidor

Q. S. M. B.
Sinforoso Martinez.

Se alquilan

LAS Quintas de D. Tomas Whitfield, inmediatas a las cinco esquinas de la Recoleta.

La persona que se interese por cualquiera de ellas puede verse con su dueño en la Calle de la Catedral No. 96 j21 15

Important

To persons having Piano Fortes.

HAVING made an engagement with a young man from the establishment of S. F. Noble, Piano Fort manufacturen, London; persons wanting an instrument repaired, the hammers releathered or softened, the keys wedged on rebushed, can have the same done in the most efficient manner by applying at Mr. Fish's, chairmaker, No. 45 calle Cangallo. j19 6c.de

Aviso.

BOCOIS de carbón de Piedra de superior calidad, hecho venir á proposito para el uso de familias, se encuentra en la barraca que hace esquina con las calles de Chacabuco y Méjico, que está á los fondos del Reñidero de Gallos. j15 15c.

Cal de la Bajada

Se vende abordo del bergantin nacional *Sophia*, ó entregado en el muelle: para tratar ocurra al almacen No. 54. Calle del 25 de Mayo. j22 4p.

Vervalen & Carey,
Cirujanos Dentistas.

ACABAN de llegar de los E. U., y tienen el honor de prevenir á este respetable público que se hallan dispuestos á ejecutar todas las operaciones concernientes á su profesion, con arreglo á la práctica mas moderna y acreditada, contando con poder dar la mas completa satisfaccion por la larga experiencia que han tenido en varias capitales de uno y otro hemisferio. Viven en la posada de Palmer, calle del 25 de Mayo No. 40. j22 tfc

Continuacion de la publicacion de los informes dados por la Contaduría General, en las Cuentas que examina con arreglo al Decreto Superior fecha 13 de Junio de 1835 y Resoluciones de la Superioridad que en ellas han recaido.

Exmo. Sr---

Se halla suficientemente comprobada esta cuenta de gastos menores, por los que se han originado en la Biblioteca Pública en todo el mes de Agosto último, y la cantidad de 50 pesos que dá invertida conforme con la del cargo formado al habilitado, y le queda chancelado, en mérito de todo, ningun reparo tiene la Contaduría en que V. E., siendo servido le preste su aprobacion. Setiembre 19 de 1842.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.
Buenos Aires, Diciembre 2 de 1842.
Aprobada, vuelva á la Contaduría.
Rúbrica de S. E.
INSIARTE.

—

Exmo. Sr---

Ha examinado la Contaduría esta cuenta rendida por el Comisario Cajero Pagador de Policia D. Pedro Romero, correspondiente al abono hecho á los Empleados de Ciudad de dicho Departamento por los sueldos vencidos en el mes de Agosto último, y la ha encontrado con todas las formalidades prevenidas, y debidamente comprobada con los documentos de su referencia; de aquí es, que su reconocimiento no ha ofrecido reparo por parte de la Contaduría, y V. E., si fuere servido, puede darle su aprobacion, mediante á que tambien la distribucion de 27,464 pesos 3 reales es igual, y conforme en todo, á la suma que al efecto, se entregó de la Tesorería General. Setiembre 21 de 1842.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.
Buenos Aires, Diciembre 2 de 1842.
Aprobada, vuelva á la contaduria.
Rúbrica de S. E.—
INSIARTE.

—

Exmo. Sr.--

Siendo del agrado de V. E., puede dar su aprobacion superior á esta cuenta de sueldos y rancho de la Milicia del N.° 1.° de campaña, correspondiente al mes de Agosto último, por hallarse debidamente justificada la cantidad de 3,898 pesos 6 reales que dá distribuida y conforme con la recibida de Tesoreria General, para el mismo objeto por el Comisario pagador D. Angel Sanchez. Mes de Rosas 26 de 1842.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.
Buenos Aires, Diciembre 2 de 1842.
Aprobada, vuelva á la contaduria.
Rúbrica de S. E.
INSIARTE.

—

Exmo. Sr---

Esta cuenta rendida por el Comisario pagador D. Angel Sanchez correspondiente al pago hecho al Regimiento N.° 1.° de Campaña, por su haber del mes de Agosto próximo pasado, no ofrece reparo alguno estando debidamente justificado el pago de 24,728 pesos 1 real, habiendo enterado á la Caja de Depósitos como sobrante 2,292 pesos, quedando igualado el cargo de 27,020 pesos 1 real; por lo que no encuentra inconveniente la Contaduría en que V. E. se digne acordar á esta cuenta su aprobacion superior. Mes de Rosas 26 de 1842.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza
Buenos Aires, Diciembre 2 de 1842.
Aprobada, vuelva á la Contaduría.
Rúbrica de S. E.
INSIARTE—

—

Exmo. Sr

Se encuentra debidamente justificada esta cuenta de loshaberes de la Milicia del Batallon 1.° de Voluntarios Rebajados por el mes de Agosto del corriente año, en la cantidad de 2,005 ps., y sumando el cargo 2,089 pesos, resulta un sobrante de 84 pesos el que ha sido enterado en la Caja de Depósitos por el Comisario pagador D. Angel Sanchez: en mérito de todo, puede V. E. siendo servido, prestarle su aprobacion superior. Mes de Rosas 26 de 1842.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.
Buenos Aires, Diciembre 2 de 1842.
Aprobada, vuelva á la Contaduría
Rúbrica de S. E.
INSIARTE—

—

Exmo. Sr

La Contaduría ha reconocido esta cuenta del pago en el mes de Agosto próximo pasado, por los haberes del 2.° Batallon de Patricios de Infantería, y la halla conforme y arreglada con los documentos que la acompañan, y sin reparo que oponer á la suma distribuida de 3,098 pesos 4 reales, cantidad igual á la recibida de Tesorería General, por el Comisario pagador D. Angel Sanchez: en mérito de todo, V. E. si fuere servido, puede darle su aprobacion superior. Mes de Rosas 26 de 1842.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.
Buenos Aires Diciembre 2 de 1842.
Aprobada, vuelva á la Contaduría.
Rúbrica de S. E.
INSIARTE

—

Exmo. Sr.

Esta cuenta de rancho en el mes de Agosto último, de la Milicia al servicio del Regimiento N.° 1 de Campaña; la encuentra la Contaduría debidamente comprobada en la cantidad de 1,323$ á que asciende lo invertido en el rancho expresado; de modo que, sumando el cargo formado 1,333 pesos 6 reales, han quedado sobrantes 10 pesos 6 reales que tuvieron entrada en la Caja de Depósitos: por todo lo que, y no habiendo esta cuenta en su reconocimiento ofrecido reparo, puede V. E., si fuere servido, darle su aprobacion. Mes de Rosas 28 de 1842.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.
Buenos Aires Diciembre 2 de 1842.
Aprobada, vuelva á la Contaduría.
Rúbrica de S. E
INSIARTE

—

Exmo. Sr—

V. E. siendo servido, puede darle su aprobacion superior à esta cuenta perteneciente al pago verificado por el haber de Agosto del corriente año, á la 4.ª Compañia de Lanceros del Regimiento Escolta de la Libertad, por encontrarse suficientemente comprobada la distribucion de 1,184 pesos 4½ reales, como tambien porque el sobrante de 104 pesos que ha resultado de no pagos, ha sido devuelto á la Caja de Depósitos quedando asi chancelado el cargo de 1,288 pesos 4½ reales que tenia formado el Comisario pagador D. Angel Senchez. Mes de Rosas 28 de 1842.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.
Buenos Aires, Diciembre 2 de 1842.
Aprobada, vuelva á la Contaduria.
Rubrica de S. E
INSIART

—

Exmo. Sr

Se halla debidamente justificado el pago contenido en esta cuenta, y que se ha ejecutado al Tercer Batallon de Patricios de Infanteria de Buenos Aires, por el haber vencido en el mes de Agosto del corriente año, y la suma de 3,111 pesos que se dà distribuida conforme con la del cargo formado al Comisario pagador D. Angel Sanchez: y le queda chancelado, en su virtud, ningun reparo tiene la Contaduría que oponer á la cuenta, y puede V. E., siendo servido, darle su superior aprobacion. Mes de Rosas 28 de 1842.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.
Buenos Aires, Diciembre 2 de 1842.
Aprobada, vuelva á la Contaduría.
Rúbrica de S. E.
INSIARTE.

—

Exmo. Señor

Se halla debidamente justifidado el pago contenido en esta cuenta, que ha ejecutado el Comisario pagador D. Angel Sanchez á los destacamentos de las Polvoras de Flores y Cueli, por el haber vencido en el mes de Agosto del corriente año, y la cantidad distribuida de 733 pesos conforme con la del cargo formado al expresado Comisario y le queda chancelado: en mérito de todo, no tiene la Contaduría reparo, en que V. E., si fuere servido, le dé á esta cuenta su superior aprobacion. Mes de Rosas 28 de 1842.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.
Buenos Aires, Diciembre 2 de 1842.
Aprobada, vuelva á la Contaduría.
Rúbrica de S. E.
INSIARTE.

—

Exmo. Sr---

Reconocida por la Contaduría esta cuenta rendida por el habilitado D. José Maria Bonco, correspondientes al pago ejecutado á la guarnicion de la Isla de Martin Garcia por el haber vencido en el mes de Agosto del corriente año, no ha tenido observacion alguna que hacer sobre ella, por hallarla con las formalidades prevenidas, y debidamente justificada la invercion de 10,916 pesos 5 reales, por manera que sumando el cargo contra dicho habilitado, 11,276 pesos 5 reales, han resultado sobrantes de no pagos 360 pesos que tuvieron entrada en la Caja de Depósitos: por lo tanto, y no habiendo esta en su exámen ofrecido reparo, puede V. E., si fuese servido, prestarle su aprobacion. Mes de Rosas 29 de 1842.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.
Buenos Aires, Diciembre 2 de 1842.
Aprobada, vuelva á la contaduria.
Rúbrica de S. E.
INSIARTE.

—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

Cuenta de la Tesorería General del Jueves 22 de Junio de 1843.

	Moneda corriente.	Metàlico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras,	Fondos públicos.	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion	Deuda clasificada
ENTRADA.								
Existencia de ayer 21	501,010 4¼	24 7¾	772,437 2	1,986	10,603 1	24,500	4,385,600	1,597,473 7¼
Trasladados de Receptoría	12,608 3	....	281,556 1					
Letras vencidas y cobradas	34,335 3							
	547,963 2¼	24 7¾	1,053,993 3	1,986	10,603 1	24,500	4,385,600	1,597,473 7¼
SALIDA								
Letras vencidas y cobradas		....	34,385 2					
Al Oficial Cajero del Parque.								
Por artículos de armamento	6,400							
Por id. id	3,230							
Por id. id	720							
Por id. id	270							
Por id. de correages	2,200							
Por id. de municiones	13,300							
Por id. de monturas	1,944							
Por id. id	440							
Por artículos con destino al Parque del Ejército en los Santos Lugares de Rosas	4,325							
Por id. id. id. id	590							
Por id. para la marina	830							
Por id. de escritorio	114							
Existencia	513,600 2¼	24 7¾	1,019,658 1	1,986	10,603 1	24,500	4,385,600	1,597,473 1½
	547,963 2¼	24 7¾	1,053,993 3	1,986	10,603 1	24,500	4,385,600	1,597,473 7¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Cuenta de la Receptoría General del Jueves 22 de Junio de 1843.

DEBE.	Moneda corriente	Metalico.	Letras.	Fondos para devol'ciones
Exist'cia de ayer { De comisos y multas		642 4½		
Exist'cia de ayer { Del Estado		....		1 7
Entrada		....	281,556 1	
Salida	10,282 6			
Puerto	401 7			
Contribucion	1,923 6			
	12,608 3	642 4½	281,556 1	1 7

HABER	Moneda corriente,	Metálico	Letras	Fondos para devolucions.
A la Tesorería General	12,608 3	....	281,556 1	....
Existencia		642 4½	....	1 7
	12,608 3	642 4½	281,556 1	1 7

Buenos Ayres, Junio 22 de 1843.

V. B.——BERNAL. BLANCO. Intervino—ALBARRAZIN.

REVISTA
DE
PERIODICOS EXTRANGEROS.

LIMA.
CONTESTACION

A las observaciones que bajo el nombre de UNOS PERUANOS, *se han publicado en un folleto contra las medidas del Gobierno sobre naturalizacion de extrangeros.*

CUESTION DE DERECHO.

(*Continuacion*)

Si prohibir al extrangero que ha completado la residencia asignada por la ley que se case, si no se naturaliza, es decir, prohibírselo siendo extrangero: sí impedir que tenga propiedad en el mismo sentido, pueden llamarse penas, el mal aconsejado que ha podido dar una calificacion tan injuriosa á nuestra ciudadanía, es quien la abate, presentándola como una *capitis deminutio.* Pero en tanto digamos tambien que se obliga á abatir su estado y se naturaliza *quieran ó no quieran* por las otras naciones á los estraños á quienes se ha negado en ellas el ejercicio de la libertad civil y comercial, y aun la satisfaccion de las exigencias primitivas de la vida social. Nuestro deber para conformarnos á los usos generales, no es sin duda ponernos al nivel mismo de franquicias y de liberalidad en que los pueblos mas adelantados hallan una condicion de existencia y de bienestar: estamos obligados cuando mas á proporcionar nuestra situacion externa con un estado de esos mismos pueblos anterior á su época presente, y mientras se formaban. Pues en ese estado, un sistema restricto y eminentemente prohibitivo era la base de su política. La Inglaterra ha tenido instituciones por las cuales ha negado la entrada y residencia al forastero. Cuando la ha permitido le ha forzado á vivir en barrios determinados, y bajo la vigilancia depresiva de la autoridad local: le ha forzado á absolver sus negocios mercantiles en el término de cuarenta dias, sometiéndole á jurar al rey, y dar fianzas si traspasaba este plazo fatal: le ha forzado á no comprar al fiado, á no extraer dinero ni metales preciosos en pasta, á no comprar las subsistencias y objetos de consumo de otro extrangero si no de mano de los naturales; á no trabajar por su cuenta si era artífice: y estas prohibiciones solo han tenido accidental y temporaria relajacion hasta cierto punto, haciendo que el mismo extrangero pagase á subido precio hasta el aire vital que respiraba sobre el suelo ingles (7). Cierto es que aquellas restricciones han caido en parte en desuso ó han sido derogadas implícitamente (8), pero ellas bastan para ver como se ha compelido á los extraños á desear la condicion de naturales, sin que poderes tan fuertes ó mas en esa época que la nacion Británica hayan murmurado una queja en favor de sus súbditos opresos y vejados por ella.

A nadie es desconocido el sistema de navegacion introducido por la célebre acta que desde la restauracion hasta hoy ha seguido formando el poder marítimo y la riqueza de la Gran Bretaña, fundado exclusivamente en privilegios para los naturales y prohibiciones para los extraños; menos lo es el incremento de la Francia, debido á las medidas prohibitivas, cuya adopcion empezó con Colbert: y si estas legislaciones han circunscrito los goces en manos de los naturales ¿podria decirse que de este modo se hace ciudadanos á la fuerza? No sin duda; se dirá con justicia que asi se ofrecia al estraño interès en la naturalizacion y se le obligaba si se quiere, por medios indirectos.

No se crea que las prohibiciones han dejado de existir al presente: en Francia no hay derechos civiles para un extraño, á no ser que tenga residencia y soporte cargas. (9) Alli mismo un frances no puede testar en favor de un extraño, sino cuando éste ha de disponer en beneficio de un nativo. (10) En España no pueden los extrangeros egercer oficios mecánicos, comerciar por menor, casarse con española, ni casi vivir sino siendo sùbditos de la corona. (11) En Inglaterra ahora en nuestros dias, Jorje III, para expedir sus actas 33 y 38, ha reputado vigentes con muy pocas excepciones las bárbaras leyes á que hemos eludido poco há, y que manchan la historia de esta gran nacion, y este mismo monarca fuè autorizado expresamente en consejo para que pudiese expeler de un modo brusco del reino unido á todos los extrangeros, para lo cual se alegó en el parlamento el vigor del antiquísimo estatuto 27 de Eduardo III, y en virtud de lo que se les sometió á una policía vejatoria. (12)

El Alcides de los fundamentos del opúsculo que combatimos consiste en la citacion incompleta de los hechos generales resultantes de estatutos que se han citado con estudiosa profusion truncados ó aislados de los pueblos de la Europa, cuya legislacion nos es mas familiar. El medio, confesamos, ha sido ingenioso pero ineficaz. Conocemos en cuanto importa para nuestro fin esa legislacion, nosotros la expondremos en la parte precisa, los completaremos, y despues de absuelta esta tarea, habremos demostrado ya por los hechos constantes y legales que de ella resultan, ya por otros hechos particulares no menos decisivos en la ciencia, que la calidad de natural, y en su caso la de ciudadano se adquieren de hecho tambien sin declaracion actual explícita de la voluntad del adquiriente, que tal calidad tambien queda transmitida por una manera compulsoria en algunas ocasiones, sin ser por eso meramente una carga. De este modo el derecho positivo pacticio y consuetudinario vendrá á vigorizar nuestras reflecciones anteriores deducidas del Derecho de Gentes primitivo, de la ley natural. Seguiremos el órden mismo que nuestro contrario.

En España, la calidad de natural ó naturalizado, es con relacion al reino, lo que la de vecino con respecto á los particulares domicilios, y lo mismo sucede en Francia (13). Por tanto, aunque la idea de natural es mas extensa que la de vecino, el que es vecino es natural ò naturalizado. Ocioso es apelar à la autoridad de las leyes, cuando el folleto de las "Observaciones" reconoce este principio, y cuando entre otras cosas él mismo nos cita los artículos 3. ° y 4. ° de la ley constitucional española vigente hoy, y que reputa naturalizado al avecindado, y la ley 7. ª título 14 libro 1. ° de la Novìsima que dispone entre otras cosas lo mismo en las palabras: "ó haya contraido domicilio en ellos" (habla de los reinos de España.) En España, se gana la naturaleza por carta, ò por domicilio. No disputándose la ciudadanía por carta, toda la cuestion está en saber como se gana el domicilio. Las "Observaciones" dicen: que por morar diez años inscribiéndose en el registro municipal: y han omitido los diversos modos con que se adquiere sin inscripcion: han olvidado la ley 2. ª título 24 partida 4. ª que señalando las diez causas de la naturaleza ó vecindad dice; "La docena por moranza de diez años que faga en la tierra, maguer sea natural de otra" sin mas calidad: han omitido la ley 6. ª título 4. ° libro 7. ° de la Novísima Recopilacion que confirma aquella: lo que dice Acevedo en su comentario á la ley 1. ª título 3. ° libro 7. °, "que es vecino de la tierra el que es reputado comunmente por tal;" lo que dice Lopez comentador de las leyes de Partida en su nota á la ley 32 título 2. ° partida 3. ª "que el que vende sus posesiones en un lugar y se pasa á otro, es vecino de este;" y en fin han omitido lo mismo que en esta parte saben nuestros estudiantes de Derecho, y aprenden en sus manuales.

(*Continuará.*)

(7) Véase á Chitty Commercial Law Chap. of Aliens.
(8) Blackstone, lib. 1 ° cap. 10.
(9) Art. 11 del Código civil frances.

(10) Merlin. Repertoire de Jurisprudence, t. 4. ° pag. 836.
(11) Ley 3. ª tit. 11 lib. 6. ° Nov.
(12) Chitty Commercial Law ch. 5. ° vol. 1. °
(13) Don. Derecho Público de España, tit. 7. ° lib. 1. °—Art. VIII de la Constitucion Francesa de 14 de Setiembre de 1791—*Los ciudadanos* franceses considerados en sus relaciones locales que nacen de su reunion en las ciudades y en ciertos contornos de los campos, forman los comunes." Adviértase que esta Constitucion ya derogada, la citamos para una definicion: y que ella ha servido para el arreglo comunal que subsiste en Francia.

LA GACETA.

BUENOS-AIRES, JUNIO 27 DE 1843.

¡ Viva la Federacion !

Mentiras del Pardejon Rivera en el Nacional de Montevideo.

Son tan frecuentes los embustes del *Nacional* que, mientras nos ocupamos de sus tres biografías impostoras, dedicamos este artículo para sus mentiras al menudeo—

En el número del 17 del presente dice—

"El miserable Antonio Diaz saca tambien maneas de cuerpos humanos. "Hace pocos dias que hizo degollar á los hermanos Solices. De "la piel de estos desgraciados hizo hacerse maneadores y fiador, "y el encargado de fabricarlos fué un santiagueño llamado Miser- "rambique.

"Bernardino Cabrera tiene unas maneas y un fiador con charoles de "plata, fabricados con la piel del Ilustre Avellaneda."

Todos saben que esto es falso—Lo escribe el *Nacional* para engañar en Europa—

Sépase, pues, que el Sr. D. Antonio Diaz, Ministro de Guerra del Estado Oriental, es un caballero recomendable, cuya sociedad han frecuentado en este pais los Sres. Ministros, sus Secretarios, los Cónsules y Comandantes extrangeros—Ellos y todos los habitantes de este Pais podrán decir si alguna vez le han visto *sacar maneas de cuerpos humanos*—

Es falso, bárbaro y torpe todo lo que dice el *Nacional*—

El Capitan Cabrera ni usa de semejantes maneas de piel humana, ni del salvage unitario Avellaneda, ni de ningun otro—

Esa brutalidad feroz, horrenda, impía, es obra de los salvages unitarios en Montevideo, obra del degollador Rivera, que despues de haber hecho sacar los costillares al Teniente Oriental Videla, despues de haberlo hecho *castrar*, hicieron de su piel maneas y rebenque, como es costumbre feroz del Indio Segundo, de Tanicho Collaso, y otros *mutiladores, castradores* y *fabricantes de maneas con piel de cuerpos humanos*—

Para encubrir esos horrorosos crímenes contra la humanidad, para justificar ese antropofaguismo, mienten con tanta audacia en el *Nacional*, como la que despliegan en la impostura de las *maneas de la piel de Genaro Beron de Astrada que atribuyen tener el General Rosas*—

No es necesario decir para los habitantes de estos paises, que esta es otra mentira atroz; pero repetiremos, para que resuene en el Exterior, que es falsisimo, que todos los Agentes Diplomáticos en este pais, todos los extrangeros, todos los hombres de respetabilidad y crédito, pueden atestiguar que no *existen semejantes maneas de piel de cuerpos humanos, ni de Genaro Beron de Astrada, ni de ningun otro*; que el General Rosas es caballero, es humano; que no autorizaria semejantes brutalidades; que ni se ha pensado en esa barbarie; y que es absurda y bestialmente calumniado—

En el mismo número dice el *Nacional*—

"Una pequeña fuerza de infantería Rocina, ha desembarcado en la Co- "lonia, gritando—*¡ Mueran los extrangeros !—Degüello á los In- "gleses !*

"El asesino Florencio Mendoza que apuñaleó y degolló al joven ingles "*Emanuel Homares* en la casa del Sr. Wilson, ha sido elevado "por el Corta-cabezas Oribè al rango de Teniente."

Todo este periodo envuelve de una parte falsedades, y de la otra tergiversaciones indignas—

Presente pruebas el *Nacional*, no mienta: conteste—

Tambien sería un absurdo brutal atribuir al General Oribe, ó al General Rosas, complicidad en cualquier acto execrable, en cualquiera emergencia espantosa de la tremenda irritacion pública causada por los salvages unitarios, por los extrangeros á ellos asociados, y por la bárbara injusticia del Comodoro Purvis—Sería pretender el suceso muy original en la historia del Mundo, que hiciesen que los hombres todos sean santos—que no tengan sangre en sus venas, ni pasiones en su corazon—y que en una numerosa poblacion irritada cada dia con nuevas injusticias y vejámenes puedan siempre evitar los mas lejanos actos de venganza—Sería pretender lo que no se ha exigido, ni podido ni debido exigir al Gobierno de S. M. B. en los terribles acontecimientos que hemos mencionado en las columnas de este diario, ni en ningun otro del mundo—

Cuando se atiza un incendio, arde mas: la injusticia produce el encono: este la venganza, la venganza ciega y brutal—

Los salvages unitarios, el Comodoro Purvis y los extrangeros que han excitado esos horrorosos elementos de perturbacion y desastres, son los que menos deben extrañar excesos de que ellos mismos son exclusivamente responsables ante Dios y el Mundo civilizado—

Demasiado hace el General Rosas cuando puede hasta hoy dominar todos los impulsos violentos de la irritacion nacional; sobrado hace el General Oribe en detenerlos hasta donde humanamente es posible—

A esa moderacion sublime, tan mal agradecida, tributaremos siempre nuestros encomios—

Deseamos que ningun exceso se cometa; pero advertimos, que la conducta del cruel Comandante naval Británico, la ferocidad de los salvages unitarios, y el encono de enfurecidos extrangeros sedientos de sangre Americana, están excitando vigorosamente la irritacion de los ánimos y las pasiones populares—

¿Qué les han hecho los hijos de esta tierra, para que sean tan injustos, tan crueles?....

¿Porqué se complace el Comodoro Británico, contra los deseos manifestados de su Gobierno, en sostener una guerra de personalidad y de venganza?—

¿Porqué con cruel falsía la emponzoña y la ensangrienta?..

¡ *Viva la Federacion* !

INTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL NORTE.

Dia 12.

De la Mar Chiquita ha conducido don Gregorio Islas 169 cabezas, compradas por don Pedro L. Córdova; á don Remigio Islas. Para abasto.

De San Nicolas ha conducido don Manuel Lopez 106 cabezas, compradas por don Francisco Santa Coloma; 64 á don José de la Sota, 2 á don Francisco Figueredo, 39 á don Agustin Casas, 1 á don Juan A. Figueredo.

Del Pilar ha conducido don Gaspar Moriñigo 79 cabezas, compradas por don José Obligado; 49 á don Saturnino Lopez, 15 á don Ramon Melo, 15 á don Eugenio Cruz. Para abasto.

Del Fortin de Areco ha conducido don Felix Chacon 60 cabezas, compradas por don Florentino Blanco; à don Hermenegildo Sarabi. Para abasto.

Dia 13.

De la Matanza ha conducido don Valentin Andrade 30 cabezas, compradas por don José Obligado; 28 á don Clemente Guerreros, 2 á don Pedro Salomon. Para abasto.

Dia 14.

De San Nicolas ha conducido don Apolinario Espinosa 38 cabezas, compradas por don Juan Burgos; 18 á don Cirilo Velos, 10 á don Casimiro Diaz, 8 á don Olayo Zepeda, 2 á don Fernando Segobia. Para abasto.

Del Baradero ha conducido don Juan Ruiz 62 cabezas, compradas por don Sebastian Senturion; 2 á don Manuel Lopez, 4 á don Regino Lopez, 5 á don Victoriano Sarate, 6 á don Domingo Troncoso, 8 á don N. Lurbe, 24 á don Domingo Muñoz, 3 á don Faustino Alsina, 2 á doña Juana Villa, 2 à don Segundo Pintos, 6 á don Juan Ruiz. Para abasto.

De San Pedro ha conducido don Juan Miranda 103 cabezas, compradas por don Sebastian Senturion; 99 á don Marcelo Ignes, 4 á don Pedro Palacios. Para abasto.

Dia 15.

Del Pergamino ha conducido don Pedro Britos 140 cabezas, compradas por don Francisco Silvera; 131 á don Juan B. Ruiz 4 á don Juan Pio Cueto, 2 á don Manuel Noque, 1 á don Felix Olmos, 1 á don Antonio Martinez, 1 á don Irene Lopez *Para* abasto.

Del Rosario ha conducido don Benigno Contreras 200 cabezas, compradas por don Manuel Ruiz; á don Lisardo Andrade. Para abasto.

De San Nicolas ha conducido don Julian Garcia 80 cabezas, compradas por don Francisco Sillere; 76 á don Bernabé Lopez, 3 á don Pedro Guerra, 1 á don Toribio Maldonado. Para abasto.

Del Pergamino ha conducido don Elias Lopez 216 cabezas, compradas por don Manuel Benavente; 172 á don Felipe Botet, 3 á don Francisco Acebedo, 1 á don Pedro F. Acevedo, 1 á don Santiago Sarmiento, 8 à doña Liberata Bentos, 3 á don Manuel Benites, 2 á don José Duarte, 2 á don Manuel Benavente, 6 á don Doroteo Gorocito, 5 á don Bonifacio Losa, 10 á don Manuel Nogue. Para abasto, 3 del salvage N. Velis. Para abasto.

Del Baradero ha conducido don Miguel Acuña, 79 cabezas, compradas por don Pedro L. Córdova; 58 á don Faustino Alcina, 7 á don Antonio Gomez, 4 á don Carlos Bargas, 7 á don Ramon Troncoso, 3 à don Melquiades Ferreyra. Para abasto.

Del Pilar ha conducido don Domingo Navarro 56 cabezas, compradas por don Pedro Roberto; 20 á don Felix Gaitan, 16 á doña Josefa Ibañez, 18 á don Atanacio Espinosa, 2 á doña Rosario Casco. Para abasto.

De Cañuelas ha conducido don Manuel Ruiz 21 cabezas, compradas por el Introductor; 13 á don Justo Porras, 8 á don Leandro Muñoz. Para abasto

Dia 16.

Con dos guias, 1.ª del Rosario y 2.ª de San Nicolas ha conducido don Gregorio Gonzalez 119 cabezas, compradas por don José Vasquez; 21 á don Pastor Rocha, 18 á don Isidoro Gonzalez, 10 á don Vicente Gonzalez, 10 á don Francisco Gonzalez, 4 á don Domingo Gonzalez, 56 á don Eloy Esquibel. Para abasto.

De San Nicolas ha conducido don Cándido Hernandez 80 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrado; 63 á don Miguel Grandoli, 3 á doña Petrona Figueroa, 2 á don Gonzalo Canelo, 12 á don Eleuterio Figueroa. Paaa abasto.

De la Exaltacion de la Cruz ha conducido don Henrique Madry 91 cabezas, comprsdas por don Jorge Sanchez; 51 á don Francisco Salguero, 21 à don Leon Sosa, 19 á don Juan Diaz. Para abasto.

Del Salto ha conducido don Patricio Villegas 86 cabezas, compradas por don Tomas Fontana; 32 á don José Aguilera, 5 á don Lucas Chabero, 33 à don Joaquin Aranjo, 2 á don José Maria Indarte, 14 á doña Josefa Zamirez. Para abasto.

De *Moron* ha conducido don Ignacio Cardenas 17 babezas, compradas por don Felipe Cardenas; 14 á doña *Maria* Gomez, 3 á doña *Paula* Salvatierra. *Para* abasto.

Del Rosario ha conducido don Valentin Ricardo 266 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrado; 166 á don Cornelio Isaysa, 50 á don Anselmo *Maciel*, 50 á don Judas Palacio. *Para* abasto.

¡*Viva la Federacion!*

Mercado del Oeste.

Trigo vendido en el dia de la fecha.

Dia 23.

20 (fanegas) "	265
52 .... " .... "	310
50 .... " .... "	317
55 .... " .... "	322

Corresponde á la clase superior y regular.

Mercado del Oeste.

Frutos de campaña introducidos en este Mercado.

Dia 23.

Cueros vacunos	2983
Cueros de potro	7
Cueros lanares (decenas)	2748
Cueros de nutria	1440
Cueros de nonato	15
Grasa (arrobas)	624
Sebo [arrobas]	181
Cerda [arrobas]	70
Lana (arrobas)	60
Charque (arrobas)	28
Maiz (fanegas.)	356
Cerda (arrobas)	16
Astas vacunas	200

¡ *Viva la Federacion !*

MOVIMIENTO DE LA

POBLACION.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

TERCERA PUBLICACION.

Dia 22

D. Antonio S. Gimenez	Soriano.
Vicente Freyre	Santa-Fé
José Nuñez con tropa de arria, despachada por D. Climaco Darac	Mendoza
Juan Castañola	Rio Janeiro
Bernardo Silva y un peon	Mendoza
Ambrosia F. de Lorena y tres hijos	Banda Oriental
Dolores C. de Cortina 2 hijos 1 sirvienta	idem

PRIMERA PUBLICACION.

Dias 23 y 26.

D. Pantaleon Martinez con tropa de arria	Mendoza.
Jaime Wilde	Gualeguaychú
Juan Roquet	Génova
Ignacio Gomez con tropa de arria	Mendoza
Nicolás Soraluce	Paraná
Domingo Gounouilhou	Rio Janeiro
Alejandro Giral	Chile
Eduardo Campbell	Rio Janeiro
Nicolasa Bolino de los Santos, dos hijas	Salto
José Espinosa con tropa de arria despachada por D. José Villar	San Juan
Guillermo Desuge	Francia
Juan Quenby Beech, su esposa y dos hijos	Inglaterra
Luis Calsia	Rio Janeiro
Juan B. Gallino	idem
Antonio Schivo	idem
Valentina Sosa, 1 hija y 3 sirvientas	Gualeguaychú
Mara de los Santos Rincon y una sirvienta	Banda Oriental
Vicente Vianco	Colonia
Juan Bautista Montoverde, su esposa 2 hijos 2 sirvientas	Paraná

¡ *Viiva la Federacion !*

Despacho de aduana.

DIA 26.

á Bunge, Hutz y Ca., 70 Reconquista.

2 fardos gorros de lana, 1 cajon listones, 1 cajon fajas de estambre, 1 id. tafetanes.

á Nicholson, Green y Ca. Representantes frente al 60.

4 fardos bayetas de dos frisas, 3 cajones hilo de ovillo, 2 cajones pañuelos de seda, 3 cajones zapatos, 2 id. ceñidores, 2 fardos paños.

¡Viva la Federacion!

MARITIMA.

MANIFIESTOS.

Bergantin ingles *Wilson* de Liverpool y Montevideo, consignado á Briscoe, Twyford y Ca.; á los mismos, 3 bocois, 41 barricas, 11 cajones. 3 fardos mercancias; á Dickson y Ca., 4 fardos; à J. y R. Carlisle, 10 cajones mercancias; á Rennie, Macfarlane y Ca., 2 barricas, 6 cajones, 17 fardos mercancias; à Anderson, Weller y Ca., 13 cajones mercancias, 1 fardo idem; á Best y hormanos, 12 fardos, 3 cajones, 7 barricas mercancias; á Smith hormanos, 2 cajones mercancias; á Nicholson, Green y Ca., 753 barras y 95 atados fierro, 50 id. arcos de id.; á la órden, 62 cajones mercancias, 1 id. muestras, 4 fardos; á Barber y Orr 60 atados fierro, 122 id. arcos de fierro; á parlane, Macalister y Ca., 9 cajones, 11 fardos mercancias; á Brownnell, Stegman y Ca., 2 cajones mercancias; á H. Tampid, 2 barricas; à Hogdson y Robinson, 8 fardos; á D. Thompson, 2 fardos mercancias.

Barca americana *Chalcedonia* de Salem, consignada á D. Daniel Gowland y Ca.; á los mismos, 1,200 barricas harina, 130 bocois arroz: 50 cajones velas de esperma, 4 barriles aceite, 18 cajones zapatos, 5,000 pies madera, 100 onzas de oro; á la órden, 1 cajon botas, 1 id. zapatos de encomienda, 1 cuñete y 1 cajon.

¡ *Viva la Federacion !*

HAN ABIERTO REGISTRO.

Barca francesa *Horizon*, al Havre de Gracia, por D. C. R. Horne.

Bergantin dinamarques *Condor*, á Génova, por D. C. R. Horne.

Bergantin sueco *Hilda Charlotte*, á Falmouth, por D. C. R. Horne.

Polacra española *Rosario*, á España, por D. C. R. Horne.

Zumaca *Victoria*, á la Colonia, por D. Jacinto Caprile.

Goleta americana *Jersey*, al Busco, por D. Jacobo Parravicini,

¡*Viva la Federacion!*

HAN CERRADO REGISTRO.

Bergantin ingles *Despacho*, para Rosterdam, por D. C. R. Horne—cargadores; Mohr y Ludovici, 1,483 cueros vacunos secos, 6,559 id. id. salados.

Goleta inglesa *Inwice*, para Inglaterra, por D. C. R. Horne—cargadores; Hughes Hermanos, 7,629 cueros vacunos salados, 1,050 id. secos, 14,000 caracuces.

¡ *Viva la Federacion !*

LLEVAN BALIJA.

Para Montevideo, Rio Janeiro y Falmouth—Paquete de S. M. B. *Viper*, el 28 á la 1.

Para el Havre—Bergantin danes *Freia*, hoy 27 á la 1.

Para Rotterdam —Bergantin goleta ingles *Dispatch*, hoy 27 á las 10.

Para Bristol—Goleta inglesa *Invoice*, el 28 á las 10.

¡ *Viva la Confederacion Argentina!*
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Buenos Aires, Junio 16 de 1843——
Año 34 de la Libert., 28 de la Indep'cia, y 14 de la Confederacion Argentina——

El Comisario de la Segunda Seccion, á los Sres. de la Comision Administradora del Hospital General de Hombres.

El infrascripto vuelve á dirigirse á los los Sres. de la Comision del Hospital de Hombres, adjuntando ciento y diez pesos, que el ciudadano D. Juan C. Benavente dona á beneficio de ese Establecimiento, como multa impuesta á D. Bartolo Ruiz, D. Dionicio Delgado, D. Nicolas Pacheco y D. Mariano Quiroga, por los daños inferidos en su quinta, por los bueyes de la prodiedad de dichos Sres.

Dios guarde á los Sres. de la Comision muchos años

Francisco A. Maciel.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages Unitarios!

Buenos Aires, Junio 19 de 1843——
Año 34 de la Lib'tad, 28 de la Indep'cia, Y 14 de la Confederacion Argentina——

La Comision Administradora del Hospital General de Hombres, al Sr. Comisario de la Seccion Segunda de Policia, D. Francisco A. Maciel.

La Comision Administradora tiene la honra de dirigirse al Sr. Comisario, avisándole el recibo de su apreciable nota fecha 16 del corriente, y la cantidad de ciento y diez pesos moneda corriente, donados por el Sr. D. Juan C. Benavente á beneficio de este Establecimiento, como multa impuesta á D. Bartolo Ruiz, D. Dionicio Delgado, D. Nicolas Pacheco y D. Mariano Quiroga, en virtud de daños ocasionados por los bueyes de la propiedad de dichos Sres., en su quinta.

La Comision cumple con un sagrado deber, tributando por si y á nombre de los pobres enfermos, las mas expresivas gracias al ciudadano D. Juan C. Benavente, por tan filantrópica demostracion, é igualmente al Sr. Comisario por la parte que ha tenido en cooperar con sus interesantes oficios empleados á tan noble objeto.

Dios guarde al Sr. Comisario muchos años.

Justo Garcia Valdez—Marcelino Gonzalez—Manuel de Murrieta. —Francisco del Sar—Lázaro de Elortondo.

¡*Viva la Confederacion Argentina!*
¡ Mueran los salvages unitarios !

Buenos Aires, Junio 20 de 1843——
Año 34 de la Libert., 28 de la Independ, y 14 de la Confederacion Argentina——

Juzgado de Paz de la Parroquia de San Miguel, á los Señores de la Comision Administradora del Hospital General de Hombres.

El Juez de Paz de la Parroquia de San Miguel, tiene el honor de dirigirse á los Sres. de la Comision Administradora del Hospital General de Hombres, adjuntándole la cantidad de 303 pesos moneda corriente, cuya suma ha donado á beneficio de ese Establecimiento, el Sr. D. José Esquiano, en demanda interpuesta en este Juzgado. El que firma ruega á Vds. se sirvan dar publicidad á la presente nota para satisfaccion del donante.

Dios guarde á los Señores de la Comision muchos años.

Antonio Cáneba.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages Unitarios!

Buenos Aires, Junio 23 de 1843——
Año 34 de la Libertad, 28 de la Ind'cia y 14 de la Confederacion Argentina——

La Comision Administradora del hospital general de hombres, al Sr. Juez de Paz de la Parroquia de San Miguel, D. Antonio Cáneva.

La Comision Administradora, tiene el honor de dirigirse al Sr. Juez de Paz avisándole que ha recibido su apreciable nota fecha 20 del corriente, y la cantidad de trescientos tres pesos moneda corriente, cuya suma ha donado á beneficio de este establecimiento de caridad el Sr. D. José Esquiano, en demanda interpuesta en ese Juzgado.

La Comision poseida del mas vivo reconocimiento, se hace un deber en tributar por sí, y á nombre de los pobres enfermos, las mas expresivas gracias al Sr. Esquiano por sus sentimientos filantrópicos en propender á la conservacion de este asilo de la humanidad doliente; é igualmente al Sr. Juez de Paz, por la parte que ha tenido, cooperando con sus interesantes oficios á tan noble y cristiano objeto.

Dios guarde al Sr. Juez de Paz muchos años.

Justo Garcia Valdez—Marcelino Gonzalez—Manuel de Murrieta—Francisco del Sar—Lázaro de Elortondo—

¡*Viva la Confederacion Argentina!*

PROSPECTO
De un Periódico.

A todos interesa conocer los importantes sucesos que ocurren en el Mundo político.

Es dificil que pueda formarse un juicio exácto sin los datos que ofrece la prensa periódica en Europa y America.

Para contribuir á este resultado, nos proponemos recopilar esos datos y noticias.

El Periódico que ofrecemos, llevará el título de **Recopilador**.

No tendrá dia fijo.

Su precio será el de 6 rs. por pliego grande, igual al del presente Prospecto.

Se cobrará á los suscriptores el último dia hábil de cada bimestre.

Se reciben suscripciones en la Imprenta, calle de Cangallo número 58, y en la Librería y Litografía de Ibarra, calle de Potosí No. 28.

☞ El primer número salió ayer.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages Unitarios !

HOSPITAL GENERAL DE

MUGERES.

Donativos para sosten de este Hospital.

El Sr. Gefe de Policía mandó á este Hospital 367 ps. 1 rs. donados por algunos de los Sres. que habian subscripto para la funcion del 30 de Marzo, que no tuvo lugar	367 1
D. Juan B. Ruiz	10
D. Juan Andres Mayer subscribió por 5 ps. al mes y dió	25
D. J. N. T.	100
D. Nicanor Elia, una criada para el servicio del Hospital	
T. S. Burroughs	5
J. C. F.	50
Don Gerónimo Villanueva mandó 34 ps. pan.	
D. José Nevares	40
Sres. Thode y Ca.	50
	647 1

Junio 26.

ROSADOS.

¡ *Viva la Confederacion Argentina!*
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso de la Capitania del Puerto.

SE previene á los dueños que hubiesen perdido anclas y cadenas de resultas del temporal que sufrió este Puerto en los dias 29 y 30 del mes pasado de América, y que hoy con el bajamar que ha habido se han podido recoger, hallándose al frente de esta Capitanía del Puerto, ocurran à reclamarlas, acreditando antes la propiedad. Buenos Aires, 26 de Junio de 1843.

Pedro Ximeno.

¡ *Viva la Federacion ?*

Interesante.

SE vende un carro en buen estado: quien se interese ocurra á la Cochería calle de las Artes, de la Iglesia de San Nicolas media cuadra para la Plaza Nueva, encontrará con quien tratar y será sumamente barato. j27 3p

Interesante

A los dueños de pianos.

EN la fábrica de sillas calle de Cangallo No. 45, se halla un jóven que acaba de llegar del establecimiento de los acreditados fabricantes de pianos en Londres *J. J. Noble*; y ofrece sus servicios en todo cuanto toca á la compostura de tales instrumentos, prometiendo el mas exacto y satisfactorio cumplimiento. j22 6c

¡ *Viva la Federacion!*

AVISOS NUEVOS.

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages unitarios !

CIRCO OLIMPICO
ó
Teatro del Retiro.

Gran Funcion por la Compañía de Volatines, y Exhibicion Dramática.

El Jueves 29 de Junio de 1843.

☞ Sus pormenores se darán mañana.

Aviso á los boticarios.

UN jóven extrangero bien impuesto en los principios elementales de Farmacia, apto para el despacho de una botica, desea colocarse en alguna de esta capital, teniendo el interesado de Europa comprobantes de suficiencia y comportacion, y en esta quien responderá de su conducta. El que desee ocuparlo podrá dejar en esta imprenta el No. y señas de su casa, á la que acudirá el interesado. j27 2p.

¡*Viva la Confederacion Argentina!*
¡*Mueran los salvages unitarios!*

Tribunal de Medicina.

EL Dr. D. Juan J. Hawling ha sido recibido Profesor por este Tribunal en el exámen de rehabilitacion en que fué aprobado en las facultades de Medicina y Cirujia. Junio 22 de 1843.

Juan José Fontana,
j27 3g. Secretario.

Daguerreotipo.

EL Sr. Elliot participa al público que con motivo de no haber podido completar los preparativos necesarios, no podrá dar principio á los trabajos hasta el Viernes próximo 30 del corriente, cuando tendrá el gusto de servir á los que gusten ocuparlo, en su casa No. 56 Recoba vieja, plaza de la Victoria. j27 4c

Aviso.

EN la tarde del dia 20 del corriente, ha huido de la casa calle de Belgrano No. 97, un sirviente llamado Patricio Devitt, natural de Irlanda: llevándose robado un caballo saino muy alto, ensillado con silla inglesa y herrado de las cuatro patas: se supone que su direccion haya sido para el campo. El que diere noticia en dicha casa de su paradero; ó del caballo, recibirá una buena gratificacion. j27 3c

Aviso.

SE alquila la Barraca denominada de Filipinas, sita en la calle de la Universidad sobre la Barranca de Marcó; tiene excelentes almacenes y comodidades El que se interese por ella, puede ocurrir á la calle de Belgrano número 97, que hallará con quien tratar. j27 3c

Se desea

ALQUILAR dos ó tres piezas amuebladas en una casa de familia, dando de comer para una señora con dos chicos y una criada. Ocurrase al No. 27 calle de la Universidad. j27 5c

Aviso.

EN la calle de Tucuman No. 71 se vende un gran tinajon para agua y una planta de diamela. j27 2p

¡ *Viva la Federacion!*

REMATES.

POR J. J. ARRIOLA.

En la esquina de la calle del Perú No. 152

Hoy Martes 27 del corriente á las 11 y media en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura las existencias siguientes.

70 botellas vino de Málaga.

1 y media barricas azucar; media pipa caña

1 tercio yerba paraguaya; y otros con un resto de parnagua

100 pesos de jabon negro, y un resto de papel blanco:

4 arrobas de tabaco paraguayo, alguna fariña,

1 cuarterola de vino, restos de nueces y almendras,

Algunos cigarros de hoja; y otras clases,

Varias menudencias de otras especies,

El armazon, mostrador quinques.

POR EL MISMO.

En la calle del Perú [antes Florida] No. 144.

De muebles.

El Miércoles 28 del corriente á las once y media en punto de la mañana, por tener que mudarse la familia de la casa, se rematarán indispensablemente á la mejor postura——

2½ docenas sillas finas de esterilla Norte Americanas nuevas

2 id. id. id. de madera id. id. id.

1 mesa redonda de caoba de sala

1 sofá de caoba forrado en crin muy bueno

1 par mesas de id. de arrimo

1 cuja y un lavatorio de caoba, mesas de varias claces

Aceiteras de platina nuevas, teteras, cafeteras y candeleros de id. id.

Juegos de bandejas de varios colores nuevos, cubiertos de mesa idem

1 par espuelas de plata grandes

1 par estribos id. id. á la oriental

1 par de cabezadas con riendas

Alfombras de varios tamaños y otros varios muebles y útiles de casa

¡ *Viva la Federacion !*

POR TOMAS GOWLAND Y CA

En la Alameda frente al almacen de D. Juan Bautista Udaondo.

Hoy Martes 27 del corriente á las 11 en punto se rematará precisamente á la mejor postura por cuenta de quien pertenezca en el estado en que se halla encallado en las Palmas.

El bergantin americano OSVEGO, de Boston, de 184 toneladas clavada y forrada en cobre nuevo hace como 3 meses que fué perfectamente carenado, El lote se compondrá del casco, palos, masteleros, vergas, botes, jarcias, el velamen, como 50 brazas de cadena y un anclote.

Se rematará al mismo tiempo en la Alameda, en lotes el repuesto de velamen y otros varios repuestos de dicho buque estarán à la venta: los interesados á la compra del buque se servirán ir á verlo antes de la hora del remate.

POR LOS MISMOS.

De la Barca americana Sirene.

EN LA ALAMEDA.

El Viernes 30 del Corriente á las 10 y media en punto se rematarán precisamente á la mejor postura en lotes que estarán á la vista, todo el aparejo, velamen, palos, vergas masteleros, motoneria y demas útiles de la Barca americana *Sirene* de Baltimore.

A las 12 en punto se propondrá el casco de dicho buque de 313 toneladas, forrada y clavada en cobre, en el estado en que se halle en balizas interiores.

Los Sres. que gusten ver el buque, pueden ocurrir al Muelle á Jaime Abbott quien franquerá bote desde las 9 hasta las 12 todos los dias anteriores al Remate.

POR LOS MISMOS.

En la peluquería de D. Carlos Gorse, calle de Perú No. 6.

EL Lunes 2 de Julio, á las 11 en punto se rematarán precisamente todas las existencias de dicha casa que consisten de lo siguiente:

Armazon de vidrieras ovalado; 2 mostradores, 1 espejo, 1 banco, 1 surtido general de perfumeria, 2 copas de perfumería, 2 id. adicionadas, 2 mesas de caoba, 2 id. de arrimo de id., 4 candeleros de una luz, 2 candeleros de 3 luces, 1 pedernal de loza, 2 mesas con espejo tabla de marmol, 1 id. redonda de marmol, 2 espejos grandes marco dorado, 2 id. mas chichos, 2 canastos, 1 sofá de caoba asiento de crin, 1 relox de sobremesa, dorado, 1 id. de ébano, 1 cuadro con relox de campana, 1 docena sillas de esterilla, 14 cuadros marco dorado y de caoba, 3 quinques, 1 estera de Esparto de 10 varas de largo y 5 de ancho, 1 alfombra de 10 varas y de ancho, 1 boton con 17 brillantes, 1 id. con un diamante, 1 relox de oro de moda superior montado on trece piedras, una urna grande de caoba con una Venus de loza de bulto con una máquina, tiene dos vestidos uno de oro y otro de plata, dos aderezos completos uno punzó y otro blanco, 2 cadenas doradas á fuego con prendedor y sarcillos, otro punzó con caracoles, polvos, pinceles y metodo para pintar, una lámpara para darle luz, una cuja de caoba con colchones, una id. chica idem, 2 cunitas de niño con colchones, 1 armario grande, 1 percha redonda, una mesa de alas de caoba, 1 lavatorio de caoba con su juego de porcelana, una docena sillas de esterilla, tres cuadros, una escopeta de dos tiros y moral, 1 par espuelas de plata, 1 cujita con 2 colchones, 1 cómoda, 1 espejo marco dorado, 1 mesita de caoba, 1 lavatorio con palanga y jarra, 1 sofá de esterilla, servicio de mesa, 8 sillas americanas, 1 alfombra, 1 silla de montar, 1 id. de señora, 1 mesa de comedor, 1 filtro, 12 sillas de madera, algunas plantas con sus bancos correspondientes, y una porcion de artículos mas.

La peluquería de D. Carlos Gorse se ha trasladado á la misma casa junto á la puerta de calle.

OJO, OJO
Al Gran Baratillo,

En la tienda nueva calle de la Victoria No. 162.

Pañuelos de raso de dos varas 125 y 130 ps.
Id. de raso de lana á 60 y 65 ps.
Id. id. id. mejores
Pañuelos del Tibet grandes á $60,
Id. id. regulares á 35 ps.
Id. id. de seda á 30 ps.
Chalies de buen gusto y calidad
Camisetas de lana á 14 y 18 ps.
Zarazas de colcha bonitos gustos
Cortes de zarazas finas á 10, 12, 15 y 20 ps.
Pañuelos de seda de la India y 16 ps.
Merinos franceses ò ingleses
Alpacas de buen gusto
Pequines de Málaga á 25 ps.
Medias de seda muy buenas
Terciopelo negro y punzó
Pañuelos de espumilla lisos y bordados
Calzoncillos de punto
Medias de lana negras á 5 ps.
Cotines americanos á 2 ps.
Id. id. á 11 reales
Nanquines finos á 9 y 10 reales
Platilla muy buena á 10 reales
Géneros de lána para pantalones
Franela blanca y amarilla á 3 ps
Bombasí blanco y amarillo
Lienzo ancho fino á 13 reales
Id. asargado á 13 reales
Id. buen ancho á 1 peso
Bramante fino á 13 reales
Madrás finísimo á 12 reales
Pañuelos de manos á 12 y 14 rs.
Id. de reboso colchados á 14 ps.
Bayetas de dos frisas á 8 ps.
Paño azul fino de dos varas á $28
Paño azul y pasa fino á 45 ps.
Id. id. fino á 60 ps.
Bayetones finos á 7 ps.
Casimires finas á 14 ps.
Coco blanco fino á 18 rs.
Alemanisco de hilo à 2 ps.
Colchas de algodon moteadas de 10, 11 y 12 cuartas
Listados de vestido de criados á 5 ps.
Medias blancas finas á 3 ps.
Id. id. regulares á 20 rs.
Pañuelos listados de vara á 2 ps.
Pañuelos de cambray de hilo ricos.
Coco punzó á 20 rs.
Id. id. ingles á 2 ps.
Bayeta de pellon pasa á 17 ps. va.
Mucelinas de color bonitas á 20 ps. corte.
Pañuelos medio reboso á 6 ps.
Medias crudas finas a 6 ps.
Pañuelos de seda de la India á 10 ps. y 12 ps.
Alpaca de buen gusto á 30 y 35 ps. corte.
Pañuelos de espumilla lisos y bordados á 90 ps.
Medias blancas finas á 2 ps.
Listados de vestido finos á 13 ps. corte.
Lienzo de dos anchos á 3 ps.
Pañuelos de merino bordados con pino á 55 ps.
Pañuelos blancos á 12 rs.
Bombasí americano del mejor á 18 rs.
Colchas colchadas cameras á 50 ps.
Pañuelos lanilla grandes á 15 ps.
Medias de niño lisas y caladas á

Bayeta de pellon de lo mejor paza, punzó y rosa 19 pesos,
Bayetón negro, azul y paza, 51 y 6 pesos vara,
Paño punzó fino 40 pesos,
Franela de pura lana fina 15½ pesos vara,
Pañuelos merinos guardas postizas finos 20 pesos,
Bayetas de dos frisasas apañadas punzoes 7½ y 8 pesos,
Pañuelos del tibet de lana de rebozo de gusto 45 pesos,
Colchas blancas moteadas finas cameras 13 pesos,
Casimires muy dobles de buen gusto 6½ y 7 pesos,
Paños azules finos 24 y 26 pesos,
Chalises fondos oscuros finos 23 y 24 pesos
Alpacas de mucho gusto 28, 30 y 35 pesos corte,
Colchas colchadas cameras muy grandes 50 y 55 pesos,
Zarazas de vestido de gusto 9 pesos corte,
Lienzo fino doble 6½ y 7 reales,
Idem doble ancho 2 pesos, idem mejor 28 reales,
Bramante superior 10 y 12 reales,
Pañuelos de cachimir de algodon 2 pesos,
Zarazas de colcha finas 2 pesos,
Cotin americano 2 pesos y 18 reales,
Lienzos anchos finos y tabla 14 reales,
Medias de lana negras 6 pesos,
Camisetas de punto finas 10 pesos,
Alemanisco de hilo de dos varas 7 y 9 pesos,
Zarazas de colcha de lo mejor y superiores gustos,
Cocos finos de vestidos 15, 18 20 y 25 pesos,
Casimires muy finas oscuras y claras 15, 17 y 20 pesos,
Terciopelo negro de lo mejor,
Cotines ingleses muy finos 12 reales,
Nanquin muy doble 11 y 12 reales,
Cocos negros de hilo pinta chica 20 pesos corte,
Coleta rosada superior 12 reales,
Estambre de lana de lo mejor para chaleco 12 pesos corte,
Merinos de colores muy finos 9 pesos vara,
Rasos para chaleco de lo mejor 20 pesos corte,
Pañuelos merlines de lo mejor de dos varas,
Un surtido general de paños prueba de agua de 47 á 100 pesos vara,
Un surtido general de efectos nobles á precios sumamente acomodados.

j14—1m.

¡ *Viva la Confederacion Argentina!*
¡ Mueran los salvages unitarios !

Se vende.

MADERAS y toda clase de efectos navales, á los precios mas bajos posible. Los que deseen comprar pino de Rusia de la mejor calidad bien sea en la Boca del Riachuelo, ó en el pueblo, ocurrán á la casa núm. 110 calle de Balcarce casa de Vicente Casares é hijos.

j16---10p.

¡ Muera el salvage ladron incendiario Rivera !

Al fundador de los baratillos.

En la tienda de columnas calle de la Victoria N. 158½ que se distingue por ser la única que tiene bandera blanca en toda la cuadra.

ESCOSESES á cuadros y de baston de raso de última moda 240 pesos corte,
Gró de seda liso de colores de la mejor clase 170 pesos,
Pequin de Málaga muy fino 25 pesos vara,
Pañuelos de merino bordados de realce de dos varas 200 y 220 pesos de los que en todas partes venden á 270,
Triángulos de gró bordados de último gusto 150 pesos,
Pañuelos todos bordados de merino los mejores que vienen,
Idem de seda de la India 12, 14 y 18 pesos,
Idem colchados de algodon muy finos 12, 13 y 14 pesos,
Esclavinas y cuellos bordados 7, 8, 12 y 25 pesos,
Chales de raso de mucho gusto,
Medias de patente ricas de seda 21 pesos,
Pañuelos del tibet de seda ricos 53,
Corbatas de raso de dos varas y cuadrados,
Corbatines muy finos de raso y seda 12 y 13 pesos,
Pañuelos de cambray de hilo bordados de realce de mucho gusto 50 y 75 pesos,
Irlanda de hilo de lo mejor 105 pesos pieza,
Medias de seda negras muy finas 8 y 9 pesos,
Pañuelos de raso muy ricos 130 y 135 pesos,
Pañuelos de raso de lana del mejor gusto y calidad 75, 85 y 105 pesos uno,
Merino negro frances de lo mejor 22 pesos,

FOR
LIVERPOOL,

The very small carrier, and fast-sailing A 1 British built Brig

Margaret Elizabeth,
142 TONS PER REGISTER,
Capt. THOMAS McIVER,

HAS the greater part of her Cargo engaged, and will be despatched shortly for the above Port. She is of very light draught of water, and will load nearly all her cargo in the Inner Roads.

For Freight or Passage, apply to the Consignees, Messrs. Briscoe, Twyford & Co., or to
Charles R. Horne,
Licensed Ship Broker,
No. 51, Calle de la Paz.

FOR
LONDON,

The very fast-sailing A 1 British built Brig
"CAROLINE,"
176 TONS REGISTER,
Capt. JOSEPH MOTYER.

IS a small carrier, and has upwards of half of her Cargo engaged and ready to go on board, and will have quick despatch.

She is a regular Trader and will load nearly all her Cargo in the inner roads.

For Freight or Passage, (her Accommodations being superior) please apply to the Consignees, Messrs. H. and G. Dowse, or to
Charles R. Horne,
Licensed Ship Broker,
No. 51, Calle de la Paz.

FOR
Freight or Charter,
TO ANY PART,

The very eligible, new, A. I. British built Brig
"SEA NYMPH,"
178 TONS REGISTER,
Capt. GEORGE BARCLAY,

NOW in her *third year*, a remarkably fast sailer, and moderate carrier, is ready to receive Cargo on boaad, and will accept employment, as above, on reasonable terms, for which, please apply to the Consignees, Messrs. Anderson, Weller & Co., or to
Charles R. Horne,
Licensed Ship Broker,
No. 51, Calle de la Paz.

SE FLETA
Para cualquier destino

La muy velera, forrada y clavada en cobre barca Hamburguesa
Dorotea Wilhelmina,
Del porte de 244 toneladas.
Su Capitan D. E. Wiegreffe.

Dicho buque ha sido completamente recorrido en Hamburgo en el mes de Diciembre próximo pasado, y se halla en perfecto estado para poder llevar un cargamento de cueros, ó de otros frutos del país con toda seguridad, y pronto para recibirlo á su bordo.

Para tratar veánse con su consignatario el Sr. don Jacobo Parravicini, ó con
Carlos R. Horne.
Corredor marítimo de número
7j—tfc Núm. 51 calle de la Paz.

PARA
MARSELLA.

Saldrá para dicho destino de mediados á fin del mes de Mayo entrante, *La muy superior de vela A 1 forrada y clavada en cobre Barca Francesa*
Les deux Freres Unis,
—de 180 toneladas—
Su capitan Le Menager.

Tiene contratado casi todo su cargamento, que se halla pronto para embarcarse, *y aun podrá admitir à flete* de 2,000 á 3,000 cueros, ó su equivalente en fardos.

Sus comodidasde para pasageros son excelentes, y el Capitan se esmerará en tratar bien, á los que quieran hacer la travesía con él.

Para tratar ocurran á su consignatario D. F, Delisle hijo, ò con
CARLOS R. HORNE,
Corredor marítimo de número.
a15—tfs Calle de la Paz No. 51.

FOR
BOSTON.

The fine fast-sailing coppered and copper-fastened American Ship
"OHIO,"
Wm. C. Rogers, Master,
Of about 4000 Bbls. burthen,
BUILT IN PHILADELPHIA,

WILL have quick despatch and will take any Freight that may offer at the current rates.

Apply to Captain Rogers, Peru No. 116, or to her Consignees
Zimmermann, Frazier & Co.
69, Reconquista.

FOR
LONDON

The remarkably fast sailing, A. 1. British built Ship
"ORPHEUS"
325 tons register
Angus Mc Lellan, Master.

HAS upwards of two thirds of her cargo engaged and will be despatched quickly—

Her accommodations for passengers are ferst rate, being spacious and most comfortable.

For freight or passage, apply to the consignees, Rennie, Macfarlane & Co.
or to—
Charles R. Horne,
Licensed ship broker
m18—tfc No. 51 calle de la Paz.

FOR
Freight or Charter,
TO ANY PORT.

The remarkably fine A. 1. British built Brig.
"ADINO."
(228 tons registor.
Capt. John R. Baxter.

WILL take freight or accept a Charter for any port where the flag is admitted going hence.

For further particulars apply to the consignee James C. Thompson, or to
Charles R. Horne.
Licensed ship broker
j14—tfc No. 51 calle de la Paz.

BERGANTIN ESPAÑOL
CACIQUE,
Su cap. *D. Buenaventura Acatrich.*
PARA
Cádiz, Málaga y Barcelona,

Saldrá precisamente á mediados del entrante Julio el muy velero bergantin CACIQUE, español, de 158 ton., forrado y clavado en cobre,para loq'tiene la mayor parte de su carga lista, y solo admite el resto à flete y pasageros. Los Señores que gusten aprovecharse de esta oportunidad, asegurando el buen trato del capitan, para lo que tiene excelentes comodidades. Ocurran á su consignatario Pedro Antonio Sanchez, Federacion No. 81.

j12 3ntfc.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Un tarios !

La série completa
DE
ARTICULOS EDITORIALES
DE LA
Gaceta Mercantil,
SOBRE LOS AVANCES
DEL
COMODORO INGLES
PURVIS,
EN EL RIO DE LA PLATA.

Acaba de re-publicarse en forma de cuaderno, y se expende desde hoy en esta Imprenta.

Se vende

UNA casa en la calle del Paraguay No. 37, con cuatro piezas edificadas á la moderna, medio cuarto de tierra, pozo de valde y cocina. El que guste comprarla, ocurra á la calle de la Paz No. 243.

j19 6p.

PARA
El Buseo

SALDRA para dicho destino, el 30 del corriente mes de Junio, la Goleta norte-americana *Jersey*, su Capitan Jorge Dawson, despachada por su consignrtario.
J. Parravicini.
Calle de la Reconquista núm. 62.

Para la Coruña
EN DERECHURA.

Saldrá dentro de veinte dias, la Barca Española GUADALUPE, capitan Bareño; y admite aun alguna carga y pasageros, á quienes ofrece un buen trato, segun lo tiene acreditado.

Ocúrrase á sus consignatarios—
Jaime Llavallol é hijos,
j17 tfc. Cangallo 98.

Pasageros
PARA
HAVRE DE GRACIA

TOMARA el Bergantin Francés *Jeune Estelle*, Capitan Lamaud, el que saldrá á fines del presente mes. Este buque presenta las mejores comodidas, seguridad, é igualmente un buen trato Ocurrase—
á José Ortiz Basualdo.
Calle de la Victoria núm· 35. j20 tfc.

FOR LONDON,

The remarkably quick sailing, and well-known A. 1. British built barque
"EMELYN,"
274 Tons per Register,
CAPT. THOMAS TOOGOOD,

HAS all her salted hides and a very considerable part of her dry freight engaged, and will meet with very excellent despatch. *She has superior accommodations for Passengers*

For Freight of Tallow, dry Hides, or Bales, as well as for Passage, please apply to the Consignee Ferdinand Delisle, Junr., or to
Charles R. Horne,
Licensed Ship Broker,
No. 51, Calle de la Paz.

PARA
Barcelona en derechura.

El hermoso bergantin español FLORENTINO, su capitan Jacinto Maristan, admite pasageros, para los que tiene buenas comodidades. Ocúrrase para tratar, á los consignatarios
Jaime Llavallol é hijos,
j5 tfc. Cangallo 98.

PARA
Amberes en derechura.
(Pasageros solamente)

SALDRA para dicho destino del 15 al 20 del corriente mes el muy velero y de primera clase bergantin ingles---
LIGHTNING,
Su capitan, *Mellish.*

Los Señores que gusten tratar pueden ocurrir á su consignatario.
FERNANDO DELISLE Jr.
O á su capitan calle del 25 de Mayo núm. 22.

j8 1mp

FOR
Antwerp direct.
Passage only

The first class, coppered and copper fastened, fast sailing British Brig
LIGHTNING,
Captain Wm. Mellish.

WILL leave as above, about the 15th or 20th inst. and has excellent accommodations for passengers. Apply to the consignee
FERDINAND DE LISLE Jr.,
Or to the Captain, calle del 25 de Mayo No. 22. j8 1mp.

Tortitas americanas en cuñetes de 25 libras.

SE acaban de recibir unos pocos cuñetes y se hallan de venta en el martillo de Tomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista No. 107. j20 tfc

---

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

¡Ojo Ojo á la conveniencia!

EL que necesitare de un maestro albañil hijo del pais, que se compromete á hacer todo trabajo perteneciente al arte, pero principalmente refaccionar los techos que sean de azotea, con la mayor brevedad posible y con poco dinero ni gastos de cal, polvo, &c.; ocura al No. 88 calle de Maypú, ó en la Casilla Federal situada en el muelle, que encontrará con quien tratar

j22 6p

Interesante.

SE venden los efectos de la muy acreditada casa pulperia situada en la calle de Belgrano, conocida por la esquina del Sr. D. Manuel Maestre. El dueño se deshace de ella por no poderla atender. Para tratar ocurran á la misma casa que se admitirá cualquier propuesta razonable.

SILLAS DE CAOBA

DE la ultima moda, y de las mas fuertes que hay en el pueblo ; tambien mesas redondas para sala, mesas para comedor, mesas de almuerzo, roperos, cómodas, lavatorios y merquesas ; todo de caoba solida y de la mejor hechura. En venta en la Tapiceria de G. y P. Inglis, calle de Potosí No. 49. j26 6p.

Se vende

Una casa situada en la calle de las Artes, señalada con el No. 224, con 7½ varas de frente y 70 de fondo, con cinco piezas de azotea, dos patios y una linda huerta cercada de pared, con naranjos, higueras, parras, membrillos, &a., &a.

La persona que se interese en su compra, puede verse con su dueña, que vive en la calle de Cuyo No. 205. j26 10c.

Estuches de cirujía.

SE venden todas clases, finos y ordinarios, en la Libreria y Litografia Argentina de Ibarra, calle de Potosí No. 28. j26 8s

---

Sofás de caoba

NUEVOS, forrados con crin, mas baratos que en cualquiera otra parte; en venta en la Tapiceria y Colchoneria de G. y P. Inglis, calle de Potosí No. 49. Tambien sofás y colchones viejos compuestos y forrados dejándolos como nuevos. Tambien un buen surtido de colchones de todas clases y cotin de hilo, muy fino, punzó y blanco, y un surtido flamante de flecos de seda y algodon, y adornos para colgaduras.

j26 6p.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

ROBO.

SE ha robado una pieza de Paño color borra de vino, con las señas siguientes—F. Hanzeau & Cie. Vervieus, de la calle del Perú, No. 72. Las personas á quienes la fueran á vender tendrau la bondad de retenerla y avisar en la misma casa que seran bien gratificadas. j 26 3c

---

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Cloruro Oxide Sodium concentrado.

PARA preservarse del contagio de las Viruelas y otros pestes ; desinficionar el aire de los cuartos de los enfermos, purificar la atmosfera, fumigar buques, destruir chinches, limpiar y curar llagas, conservar viandas, &c. &c. con direccion del modo de usarlo en el idioma del pais. Se halla en venta en la Drogueria No. 7 calle de la Reconquista. Junio 1. tfs

---

Aviso.

EN la Calle de la Universidad No. 68 se acaba de recibir y se vende á un precio comodo, una Cal preparada en medias pipas, de una fuerza superior que admite cuatro partes de arena, propia para las paredes y tres partes de arena para las azoteas; tambien es sobresaliente para el blanqueo de las casas y de una calidad que se puede conservar por años en toda su fuerza primitiva para el uso

---

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Interesantisimo.

Botines de Señora de seda y de prunela, zapatos gruesos para id., botines de hombre de charol y de recorte, zapatos ingleses abotinados y de oreja de varias clases de escelencalidad, y á precios los mas equitativos ; se encontrarán en la calle de la Universidad núm. 23, de la Plaza de la Victoria menos de media cuadra para el Colegio.

j19—8p.

WARWICK INGLIS, tapicero del buen gusto y de última moda, de Londres, calle de la Piedad No. 68, detras de la Catedral, agradece á sus amigos y al respetable público de Buenos Aires la confianza que se han servido dispensarle y espera que su larga experiencia en su oficio, tanto en este país como en Europa le harán merecer la continuacion de dicha confianza.

Hace conchones de crin, de lana y paja; compone sofaes y sillas viejas y las hace quedar como nuevas. Corta y hace colgaduras para cujas y ventanas á la última moda; aforra sillas poltronas y sofaes con zarazas á precios acomodados.

Tiene siempre á venta un surtido de baules de todas clases, y adornos varios en su ramo.

j12 1mo.

Aviso.

LA Sra. Da. Paulina Ferrera puede ocurrir al almacen No. 69, Reconquista, por una carta á su direccion. j26 3s.

¡ Viva la Federacion!
AVISO.

A LOS plateros y joyeros. En la calle de Maypú N. 25 se vende un hermoso cilindro, dándose á la prueba.

j16–8p.

Bergantin Ingles "ADINO"

NI el Capitan, ni el consignatario de dicho buque, pagará deuda alguna contraida por la tripulacion de dicho buque. j20 6c

---

¡ Viva la Federacion !

EN la cale del Templo No. 139 se alquilan dos ó tres piezas sin muebles ó amuebladas, para hombres solos.

Tambien se venden arboles y parras de las mejores frutas, como igualmente plantas de flores asi indigenas como extrangeras de lo mas particular que ha venido al país.

Asimismo se vende una romana de 13 arrobas y libras. j20 15p.

☞ BRITISH BRIG
"ADINO,"

NO DEBTS contracted by the Crew of said vessel will be paid by either the Master or Consignee.

j 10–7 t

Carbon de Piedra.

EN casa de Nuttal, M'Cann y Ca., calle de la Piedad No. 140, hay una partida en venta.

j17 tfs.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages Unitarios!

Aviso.

Ayer 21 de Jnnio se ha desaparecido entre dos y tres de la tarde en la calle del Perú Núm. 159, un caballo ensillado Saino claro con freno de copas grande de plata; el que lo entregue en esta Casa se le dará una buen gratificacion. j23 3p

---

Plantas Frutales
DE
Flor y de Adorno.

En la Quinta y Establecimiento horticultural sito en la Calle Sola ó de la Banderita de Barracas al piè de la Barranca de la Convalesencia formando esquina con la calle que vá desde los Mataderos del Alto al Puente, se venden nísperos del Japon, moreras *multicaulis*, naranjos dulces sin ingertar, ingertos de naranjos enanos, selecta del Jeneiro, gran mandarin, monstruosa y otros, de limon real, limon dulce y de lima dulce: ingertos de varias clases de damascos y cerezos, y de muchísimas clases de ciruélos, duraznos, perales y manzanos : olivos, nogales, almendros, avellanos, granados, parras y cepas, paraisos y otros arboles. Muchas plantas de flor ò adorno, entre ellas, lilas persicas, varin ó enana, comun ó grande, plantas de la perla, membrillos ó alizos de la China, alteas dobles de varias clases, laurel rosa doble, rosas, vellosas, borbon y otras,mosquetas pomposa, tuborosa y amarilla, siringas ó filadelfos, jazmines amarillos, madre selva, mimosas espléndida y bicolor, spireas, halesias, bauhinias, yucas, arrayan ó box con raiz, tunas de varias clases, &a. j23 tfc.

AVISO INTERESANTE.

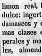

En la fábrica americana de sillas calle de Cangallo número 45, se encontrará todas clase de sillas norteamericanas y del pais de superior calidad y á precios acomodados. En la misma casa se componen todas claes de sillas como es pintarlas, ponerles esterilla ó dorarlas, embarnizarlas y dejarlas al gusto de las personas que tengan la bondar de honrarle con su confianza, las que serán servidas con la mayor proligidad y esmero j 22 1mc

---

Sal de Cadiz.

LA hay abordo de primera calidad, blanca y muy limpia, que se vende en cantidades al gusto del comprador, no bajando de cien fanegas, y se dará á un precio cómodo. Calle de la Paz No. 51j22 tfc

---

EDITOR RESPONSABLE
SANTIAGO KIERNAN